

## REQUISITOS SANITARIOS PARA LOS EQUINOS QUE INGRESAN A CHILE A PARTICIPAR EN COMPETENCIA LONGINES GRAN PREMIO LATINOAMERICANO 2019

Los equinos que participarán en la competencia "LONGINES GRAN PREMIO LATINOAMERICANO 2019" a realizarse en Chile, deberán cumplir para su ingreso con las siguientes exigencias sanitarias:

1. Los equinos deberán provenir o haber transitado por países o zonas que han sido declarados por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) como libre de Peste Equina y tal condición sanitaria ha sido evaluada favorablemente por Chile.
2. En la certificación deberá señalarse él o los países donde hayan permanecido los equinos los 90 días previos a su arribo al país.
3. En el recinto donde permanecieron y en los predios vecinos dentro de un radio de 10 Kilómetros, no se han presentado evidencias clínicas de las siguientes enfermedades: durante los 90 días previos al embarque de Anemia infecciosa equina, Encefalomiелitis equina (Este, Oeste y Venezuela), Piroplasmosis, Influenza Equina, Rinoneumonitis, Encefalitis japonesa, Gurma equina (*Streptococcus equi*), Enfermedad de Borna; durante los 6 meses previos al embarque de Muermo y durante los 12 meses previos al embarque, de Rabia.
4. En los 30 días que lo precedieron, los animales fueron sometidos, con resultados negativos, a las siguientes pruebas diagnósticas y/o vacunaciones:
  - 4.1. Anemia infecciosa equina: Prueba de Inmunodifusión en gel de agar (Test de Coggins) o cELISA.
  - 4.2. Encefalomiелitis equina (Venezolana):
    - Animales vacunados: Certificación de la inmunización realizada al menos 60 días previos al embarque y menos de un año. Indicar nombre del producto y fecha de vacunación.
    - Animales no vacunados: fueron sometidos a una prueba de Inhibición de la hemaglutinación a partir de 2 muestras tomadas con un intervalo mínimo de 14 días, cuyos resultados son negativos, estables o con un título decreciente, la segunda muestra se tomó al menos 7 días antes del embarque. En este caso, los animales deberán realizar una cuarentena de al menos 21 días en el país de origen.
  - 4.3. Influenza equina: Se inmunizaron con una vacuna que se les administró entre 21 y 90 días antes del embarque, según las recomendaciones del fabricante, y que cumplía con las normas descritas en el Manual de Pruebas de Diagnóstico y de Vacunas para los Animales Terrestres. Indicar nombre del producto y fecha de vacunación.
  - 4.4. Muermo: Prueba de Fijación del Complemento.
  - 4.5. Herpes Virus Tipo I y IV:
    - a) Animales vacunados: Certificación de la inmunización realizada como máximo 6 meses y mínimo 21 días previo al embarque. Indicar nombre del producto, marca comercial y fecha de vacunación.
    - b) Animales no vacunados: Prueba de Seroneutralización con resultado menor o igual a 1:8.
  - 4.6. Piroplasmosis (*Babesia caballi* y *theileria equi*): Resultado negativo a una prueba de C-Elisa o Inmunofluorescencia Indirecta a una prueba de para la Piroplasmosis equina (*Babesia caballi* y *theileria equi*).

## **REQUISITOS SANITARIOS PARA LOS EQUINOS QUE INGRESAN A CHILE A PARTICIPAR EN COMPETENCIA LONGINES GRAN PREMIO LATINOAMERICANO 2019**

O

Si resultaron positivos, deberán ser sometidos a un tratamiento contra las garrapatas dentro de los siete días anteriores al embarque en el país de origen. Además, en el lugar del evento en Chile, se tomarán todas las medidas necesarias para que los ejemplares positivos a Piroplamosis no tengan contacto con equinos negativos y se mantendrán en condiciones de aislamiento y supervisión periódica de parte del Servicio Agrícola y Ganadero, examinados frecuentemente para detectar la presencia de garrapatas. Además, serán sometidos a un tratamiento antiparasitario externo en el lugar del evento.

5. Las pruebas diagnósticas señaladas, deberán efectuarse en laboratorios oficiales o reconocidos oficialmente.
6. Los animales no deben ser inmunizados con vacunas a gérmenes vivos, exceptuándose las vacunas contra Herpes virus Tipo I y IV, si corresponde.
7. Ha sido tratado dentro de los 7 días antes de la expedición con un antiparasitario interno y externo de amplio espectro autorizado por autoridad veterinaria del país de origen. Indicar nombre del producto, principio activo, nombre comercial y fecha de tratamiento.
8. Los utensilios y materiales que acompañan a los équidos fueron desinfectados y desinsectados con productos comprobadamente eficaces y aprobados por la Autoridad Competente del país exportador.
9. El traslado de los animales hasta el lugar de embarque deberá realizarse bajo control oficial, en vehículos aseados y desinfectados, protegido contra las picaduras de artrópodos vectores, debiendo adoptarse todas las medidas y precauciones que aseguren la mantención de las condiciones sanitarias y de bienestar de los animales.
10. Los animales deben venir amparados por un certificado sanitario oficial, extendido en español y en el idioma oficial del país de origen, otorgado al momento del embarque por la autoridad sanitaria competente del país de procedencia, que acredite el cumplimiento de las exigencias sanitarias.
11. En la certificación se deberá dejar constancia de las vacunaciones a que han sido sometidos los animales, indicando el tipo de vacuna y la fecha de vacunación, además de los protocolos correspondientes a las pruebas diagnósticas, como también se deberá indicar la fecha y tipo de tratamiento antiparasitario a que han sido sometidos.
12. Los animales deberán llegar con la anticipación suficiente para cumplir con el período de aislamiento de al menos 3 días.
13. El periodo de aislamiento a su arribo en Chile podrá realizarse en el mismo recinto en que se efectuará la competencia o exhibición, sólo si se toman medidas que garanticen el aislamiento efectivo durante este periodo.
14. Los equinos permanecerán bajo supervisión oficial y en recintos previamente autorizados por el Servicio Agrícola y Ganadero, durante toda su estadía en Chile.
15. Se prohíbe la monta y/o extracción de semen, durante todo el tiempo de permanencia de los animales en Chile.
16. Los organizadores de la competencia o exhibición deberán:
  - 16.1. Comunicar por escrito a la Oficina del Servicio en que se ubica el lugar de aislamiento, el nombre de la persona que los representará, para coordinar y solucionar todos los aspectos relacionados con la importación, el cual deberá



## REQUISITOS SANITARIOS PARA LOS EQUINOS QUE INGRESAN A CHILE A PARTICIPAR EN COMPETENCIA LONGINES GRAN PREMIO LATINOAMERICANO 2019

ponerse en contacto con el Servicio previo a la llegada de los animales con la debida anticipación para estos efectos.

- 16.2. Entregar al Servicio una nómina con el nombre y propietario de los equinos nacionales que permanezcan o ingresen al recinto e informar por escrito el destino de los que salgan de él.
  - 16.3. Los equinos nacionales deben movilizarse con un FMA.
17. Sin perjuicio de lo establecido en la presente resolución, estas internaciones están sujetas al cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias relacionadas con la prevención y control de las enfermedades de los animales, vigentes en el país.

### MODELO DE CERTIFICADO ZOOSANITARIO PARA LA EXPORTACIÓN DE EQUINOS A CHILE QUE PARTICIPARÁN EN COMPETENCIA "AMERICANO CHILE 2018"

Certificado N° .....

#### SECCIÓN I: Origen

1

País de Origen:.....Región .....

Autoridad Competente:.....

Nombre del Exportador:..... Dirección:

.....

Nombre del Establecimiento de procedencia:.....

Dirección:.....

Número oficial:.....

#### SECCIÓN II: Identificación del medio de transporte

Tipo de transporte <sup>2</sup>:..... Número de

matrícula o patente <sup>3</sup>:.....

Número de precinto o sello:.....

#### SECCIÓN III: Destino

Nombre del Consignatario:.....

Dirección:.....

#### SECCIÓN IV: Identificación de los Animales

Número de animales de la partida:.....

**REQUISITOS SANITARIOS PARA LOS EQUINOS QUE INGRESAN  
A CHILE A PARTICIPAR EN COMPETENCIA LONGINES GRAN  
PREMIO LATINOAMERICANO 2019**

<b>Nombre del equino *</b>	<b>N° pasaporte equino<sup>3</sup></b>	<b>Sexo</b>	<b>Raza</b>	<b>Edad</b>

\*Se deberá adjuntar filiación de cada uno de los equinos de la partida.

**SECCIÓN IV: Certificación Sanitaria**

El Veterinario Oficial abajo firmante certifica que:

**1. Condición sanitaria del país, zona o región de origen**

- 1.1. Durante los 90 días antes del embarque, los equinos han permanecido o han transitado en países o zonas libres de Peste Equina Africana.
- 1.2. Los Equinos han permanecido en o los siguientes países durante los últimos 90 días previos al embarque:

<b>Nombre del equino</b>	<b>País o Región</b>

**2. Condición sanitaria del plantel de origen**

- 3.1. En el recinto donde permanecieron y en los predios vecinos dentro de un radio de 10 Kilómetros, no se han presentado evidencias clínicas de las siguientes enfermedades: durante los 90 días previos al embarque de Anemia infecciosa equina, Encefalomielitis equina (Este, Oeste y Venezuela), Piroplasmosis, Influenza Equina, Rinoneumonitis, Encefalitis japonesa, Gurma equina (*Streptococcus equi*), Enfermedad de Borna; durante los 6 meses previos al embarque de Muermo y durante los 12 meses previos al embarque, de Rabia.

**3. Condición sanitaria de los animales**

- 3.1. Al momento del embarque, los animales no presentaron síntomas de enfermedades transmisibles y en los 30 días que lo precedieron, fueron sometidos, con resultados negativos, a las siguientes pruebas diagnósticas y/o vacunaciones:

## **REQUISITOS SANITARIOS PARA LOS EQUINOS QUE INGRESAN A CHILE A PARTICIPAR EN COMPETENCIA LONGINES GRAN PREMIO LATINOAMERICANO 2019**

- 3.1.1. Anemia infecciosa equina: Prueba de Inmunodifusión en gel de agar (Test de Coggins) o cELISA.
- 3.1.2. Encefalomiелitis equina (Venezolana):
  - Animales vacunados: Certificación de la inmunización realizada al menos
    - 60 días previos al embarque y menos de un año. Indicar nombre del producto y fecha de vacunación.
  - Animales no vacunados: fueron sometidos a una prueba de Inhibición de la hemaglutinación a partir de 2 muestras tomadas con un intervalo mínimo de 14 días, cuyos resultados son negativos, estables o con un título decreciente, la segunda muestra se tomó al menos 7 días antes del embarque. En este caso, los animales deberán realizar una cuarentena de al menos 21 días en el país de origen.□
- 3.1.3. Influenza equina:

Se inmunizaron con una vacuna que se les administró entre 21 y 90 días antes del embarque, según las recomendaciones del fabricante, y que cumplía con las normas descritas en el Manual de Pruebas de Diagnóstico y de Vacunas para los Animales Terrestres. Indicar nombre del producto y fecha de vacunación.
- 3.1.4. Muermo: Prueba de Fijación del Complemento
- 3.1.5. Herpes Virus Tipo I y IV:
  - Animales vacunados: Certificación de la inmunización realizada como máximo 6 meses y mínimo 21 días previo al embarque. Indicar nombre del producto, marca comercial y fecha de vacunación.□
  - Animales no vacunados: Prueba de Seroneutralización con resultado menor o igual a 1:8.□
- 3.1.6. Piroplasmosis (Babesia caballi y theileria equi): Resultado negativo a una prueba de C-Elisa o Inmunofluorescencia Indirecta a una prueba de para la Piroplasmosis equina (Babesia caballi y theileria equi).

O

Si resultaron positivos, fueron sometidos a un tratamiento contra las garrapatas dentro de los siete días anteriores al embarque.

### **4. Condiciones Generales**

- 4.1. Las pruebas diagnósticas señaladas, se efectuaron en laboratorios oficiales o reconocidos oficialmente.
- 4.2. Los animales no fueron inmunizados con vacunas a gérmenes vivos, exceptuándose las vacunas contra Herpes virus Tipo I y IV, si corresponde.
- 4.3. Han sido tratados dentro de los 7 días antes de la expedición con un antiparasitario interno y externo de amplio espectro autorizado por autoridad veterinaria del país de origen. Indicar nombre del producto, principio activo, nombre comercial y fecha de tratamiento.
- 4.4. Los utensilios y materiales que acompañan a los équidos fueron desinfectados y desinsectados con productos comprobadamente eficaces y aprobados por la Autoridad Competente del país exportador.



**REQUISITOS SANITARIOS PARA LOS EQUINOS QUE INGRESAN  
A CHILE A PARTICIPAR EN COMPETENCIA LONGINES GRAN  
PREMIO LATINOAMERICANO 2019**

4.5. El traslado de los animales hasta el lugar de embarque se realizó bajo control oficial,



## **REQUISITOS SANITARIOS PARA LOS EQUINOS QUE INGRESAN**

### **A CHILE A PARTICIPAR EN COMPETENCIA LONGINES GRAN PREMIO LATINOAMERICANO 2019**

en vehículos aseados y desinfectados, protegido contra las picaduras de artrópodos vectores, debiendo adoptarse todas las medidas y precauciones que aseguren la mantención de las condiciones sanitarias y de bienestar de los animales.

En....., con fecha ..... 4





**REQUISITOS SANITARIOS PARA LOS EQUINOS QUE INGRESAN A CHILE A PARTICIPAR EN COMPETENCIA LONGINES GRAN PREMIO LATINOAMERICANO 2019**



SELLO OFICIAL <sup>5</sup>

.....

Firma Médico Veterinario Oficial <sup>5</sup>

.....



Nombre Veterinario Oficial <sup>6</sup>

**REQUISITOS SANITARIOS PARA LOS EQUINOS QUE INGRESAN A CHILE A PARTICIPAR EN COMPETENCIA *GRAN PREMIO LATINOAMERICANO DE JOCKEY CLUBES 2019***

- (1) Sólo debe completarse si la autorización para exportar a Chile está restringida a determinadas regiones del país autorizado.
- (2) Aéreo/ terrestre/ marítimo
- (3) Tachar si no corresponde
- (4) Indicar lugar y fecha.
- (5) La firma y el sello deben ser de un color distinto al del texto.



(6) Nombre y Apellidos del Veterinario Oficial en letras mayúsculas, con cargo.